



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Presidencia nº 7184/2023, de 11 de octubre de 2023, se aprobó el Encargo a la Sociedad Provincial Sevilla Activa S.A.U, como medio propio personificado para la ocupación de plazas en la Residencia que Sevilla Activa S.A.U. dispone en el Complejo Educativo Blanco White y, conforme a lo expresado en la misma, se procede a su publicación.

Encargo a la Sociedad Provincial Sevilla Activa S.A.U, como medio propio personificado para la ocupación de plazas en la Residencia que Sevilla Activa S.A.U. dispone en el Complejo Educativo Blanco White.

Informe favorable de fiscalización EMPP.01.01/06523/2023 de fecha 04/10/2023.

Mediante Resolución núm. 6635/2020, de 28 de diciembre de 2020, se aprobó encargo a la Sociedad Sevilla Activa SAU como medio propio personificado para la ocupación de las plazas vacantes disponibles por solicitantes procedentes del Complejo Educativo Pino Montano que, como consecuencia de la reducción del aforo de las residencias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, habían perdido su plaza en la Residencia.

Durante el curso 2021/2022, ante la incertidumbre de posibles acontecimientos que obligaran a mantener medidas sanitarias, y visto el buen funcionamiento del citado encargo efectuado a Sevilla Activa para la ocupación de las plazas por Residentes de Diputación, mediante Resolución núm. 8651/2021, de 21 de diciembre, se mantuvo el encargo ampliándose a 129 plazas.

En el curso 2022/2023, dado que en base a los encargos de cursos anteriores se cubrió una oferta más amplia y de mayor calidad, se propuso la renovación del encargo, ampliándose de 129 a 144 las plazas gestionadas directamente por la Diputación de Sevilla. (Resolución núm. 8379/2022, de 18 de noviembre).

Para el curso académico 2023/2024 se propone un nuevo encargo visto el buen funcionamiento de los servicios prestados por la Sociedad Sevilla Activa, a lo que se suma la reducción de plazas disponibles ofertadas por la previsión de la ejecución de obras de sustitución del sistema de producción de agua caliente sanitaria centralizada en las residencias de estudiantes Vicente Aleixandre y Tartesos del Complejo Educativo Provincial José María Blanco White, siendo necesario disponer de las plazas libres de la Sociedad para el periodo previsto, que comprende del 15 de septiembre de 2023 al 15 de julio de 2024, y dado que Sevilla Activa S.A.U. mantiene todos los requisitos establecidos en el art. 32.2 LCSP para ser receptor de encargos como así ha sido reconocido por Resolución de Presidencia n.º 924/2018, de 5 de marzo, se propone para el curso 2023-2024 por la totalidad de las 150 plazas disponibles.

Código Seguro De Verificación	tyBRe3MkxhttAmvZJGw8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	16/10/2023 15:42:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tyBRe3MkxhttAmvZJGw8Lw==		





ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Que consta en el expediente aceptación expresa del encargo de así como informe cuantificando el coste efectivo de los servicios de fecha 1 de agosto de 2023 emitido por la Sociedad Provincial.

Que se incorpora Memoria de la Dirección del Área acreditativa de la oportunidad de utilizar este procedimiento de fecha 2 de agosto de 2023, informe de tramitación anticipada de gastos de la oficina presupuestaria de Hacienda de 7 de agosto, informe jurídico de la Secretaria General de fecha 21 de agosto de 2023.

Y considerando lo dispuesto en el art. 32.2 a) de Contratos del Sector Público de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el contenido de la referida Resolución 924/2018, de 5 de marzo de 2018, por la que se establece el marco para la ejecución de proyectos y actividades de la Diputación Provincial de Sevilla a través de sus sociedades instrumentales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la LRBRL y demás normativa vigente RESUELVE:

PRIMERO.- Encargar a Sevilla Activa SAU, la puesta a disposición de la Diputación de Sevilla de 150 plazas en la Residencia de la Sociedad en el Complejo Educativo Blanco White, a fin de ser gestionadas directamente por la Diputación de Sevilla.

SEGUNDO.- Establecer como plazo de ejecución del presente encargo el curso académico 2023/2024, computado desde el 15 de septiembre de 2023 a 15 julio de 2024.

TERCERO.- Fijar, como compensación a Sevilla Activa SAU por la ejecución de presente encargo, de acuerdo con los importes y por los conceptos que se detallan en el informe de gastos emitido por la Sociedad, la siguiente estimación con cargo a la aplicación 1206.326.02/449.02 o la que se habilite.

Ejercicio 2023
150 plazas libres por importe de 89.104,17 €

Ejercicio 2024
150 plazas libres por importe de 165.479,16 €

El pago se realizará a trimestres vencidos, siendo el primero de ellos el 30 de enero de 2024, previa presentación de las facturas o documentos justificativos de los consumos de suministros de luz.

Al tratarse de un gasto de tramitación anticipada de conformidad con el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la financiación del encargo queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.

Código Seguro De Verificación	tyBRE3MkxhttAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	16/10/2023 15:42:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tyBRE3MkxhttAmvZJGW8Lw==		





ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

CUARTO.- Declarar residentes de Diputación de Sevilla, a todos los efectos, a los solicitantes que accedan en los cursos indicados en el resolviendo segundo a las plazas en las viviendas de Sevilla Activa, previa Convocatoria anual, abonando las tasas correspondientes por Residencia a la Diputación de Sevilla.

QUINTO.- Asignar a la Sociedad el mantenimiento, las reparaciones y atenciones necesarias de las viviendas, edificios y zonas comunes de los mismos así como el cumplimiento del II Plan de reposición de mobiliario y enseres y las actuaciones de inversión consensuadas con la Dirección del Complejo recogidas en el apartado de Mejoras incluido en el informe de 28 de julio de emitido por la Sociedad Provincial.

Asimismo, atribuir la gestión interna de los residentes ubicados en la Residencia de Sevilla Activa en base al presente encargo, a la Dirección del Complejo Educativo Blanco White a efectos de unificar criterios e instrucciones dirigidas a todos los residentes.

SEXTO.- Ordenar la publicación del presente encargo en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 63.6 de la LCSP, así como en el BOP, en el Portal de Transparencia de la Diputación y en su Plataforma de Contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha abajo indicada. Fdo. EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	tyBRe3MkxhttAmvZJGw8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	16/10/2023 15:42:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tyBRe3MkxhttAmvZJGw8Lw==		

